



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

VICERECTORADO ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

COD: USIN-GUI-2024-V1-022

Diciembre 2024

ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN	3
B.	OBJETIVO	3
C.	MARCO LEGAL	3
D.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
E.	DEFINICIONES.....	4
F.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	5
1.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS	6
a.	Residuos no peligrosos	6
b.	Desechos peligrosos	7
c.	Desechos especiales	9
2.	USO DE COMBUSTIBLES.....	10
3.	CUIDADO DEL AGUA.....	12
4.	USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	14
5.	USO DE PAPEL	15
6.	CONSUMO RESPONSABLE	15
7.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	16
G.	ANEXOS	16
H.	CONTROL DE CAMBIOS	16
I.	APROBACIÓN	16

A. INTRODUCCIÓN

En Quito el 8 de diciembre de 1977, por decreto supremo la “Escuela Técnica de Ingenieros” toma el nombre de “Escuela Politécnica del Ejército”, con domicilio principal en la ciudad de Quito, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Comandancia General del Ejército.

El 26 de junio de 2013, el Consejo de educación superior del Ecuador aprobó la nueva denominación “Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE”.

La Unidad Académica Externa IASA II, empezó a funcionar en junio del 2000, en la Hacienda San Antonio, con la carrera de Ingeniería Agropecuaria. El 09 de Marzo de 2016, el Consejo de Educación Superior (CES), aprueba la creación de los Departamentos de Ciencias Exactas, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Vida y de la Agricultura. El 06 de Abril de 2016, el CES, aprueba las Carreras de Biotecnología y Tecnologías de la Información, con lo cual la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas se inicia como extensión de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. El 26 de septiembre de 2016, se coloca la primera piedra en la construcción de la primera fase del nuevo campus universitario ubicado en la parroquia rural Luz de América en el Cantón Santo Domingo.

En la actualidad, en la Sede Santo Domingo se llevan a cabo los procesos académicos de las siguientes carreras de tercer nivel: ingeniería agropecuaria, ingeniería en biotecnología, ingeniería tecnologías de la información.

En el año 2024 se realizó el levantamiento de la información ambiental de los procesos desarrollados en la Sede Santo Domingo, producto del cual se identificaron los aspectos e impactos ambientales, los controles existentes, y los hallazgos que requieren atención inmediata o a corto plazo.

La presente guía presenta las acciones que previenen o mitigan los impactos ambientales identificados y que son producto de la ejecución de las actividades académicas, administrativas y de apoyo en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

B. OBJETIVO

Mitigar los aspectos ambientales significativos causados por la gestión académica que afectan negativamente al ambiente y fortalecer los que afectan positivamente; mediante la implementación de controles determinados luego de la identificación, análisis y evaluación de aspectos ambientales conforme la normativa vigente.

C. MARCO LEGAL

La presente guía se enmarca dentro de la siguiente normativa:

CUERPO LEGAL
Constitución de la República del Ecuador
Código Orgánico del Ambiente
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
Acuerdo Ministerial 061. Reforma de Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente

CUERPO LEGAL
Acuerdo Ministerial 142. Listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales
Acuerdo Ministerial 323. Reglamento gestión desechos generados en establecimientos de salud
Ordenanza Municipal Nro. M-011-WEA. Ordenanza que regula la gestión integral y tasa por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos infecciosos generados en el Cantón Santo Domingo
Ordenanza Municipal N° E-031-WEA. Ordenanza Reformatoria Al Código Municipal, Libro I - El cantón y su gobierno, Título V - Empresas Municipales, Subtítulo II - Empresa Pública de Construcciones, Vivienda, y de Aseo de Santo Domingo; Capítulo VIII - Aseo público, recolección de desechos sólidos domésticos, industriales y biológicos no tóxicos; por gestión integral de desechos sólidos en el Cantón Santo Domingo
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
NTE INEN 2266:2013. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos
NTE INEN 2 288:2000. Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos
NTE INEN 2841:2014. Gestión Ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Requisitos

D. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía es aplicable a los procesos e infraestructura de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

E. DEFINICIONES

- a) **Agente infeccioso:** Microorganismo capaz de producir una infección o enfermedad infecciosa.
- b) **Almacenamiento temporal:** Lugar donde se lleva a cabo el almacenamiento y en ocasiones, algunas operaciones de acondicionamiento de los materiales recuperados.
- c) **Aprovechamiento de residuos no peligrosos:** Conjunto de acciones o procesos asociados mediante los cuales, se procura dar valor a los desechos y/o residuos incorporando a los materiales recuperados a un nuevo ciclo económico y productivo.
- d) **Biodegradable:** Son materiales capaces de desarrollar una descomposición aeróbica o anaeróbica por acción de microorganismos, son degradados por acción enzimática de los microorganismos bajo condiciones normales del medio ambiente; son obtenidos usualmente por vía fermentativa y se los denomina también Biopolímeros.
- e) **Compostable:** Son materiales que desarrollan una descomposición biológica para producir dióxido de carbono, agua, compuestos inorgánicos y biomasa.
- f) **Daño a la salud:** Todo trastorno que provoca alteraciones orgánicas o funcionales, reversibles o irreversibles, en un organismo o en algunos de los sistemas, aparatos u órganos que lo integran.
- g) **Desechos no peligrosos:** Conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades

domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad, con la sola excepción de las excretas humanas.

- h) **Desechos peligrosos:** Desechos sólidos, líquidos o gaseosos resultantes de los procesos que tienen características reactivas, inflamables, corrosivas, infecciosas o tóxicas, y representen un riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- i) **Desechos sanitarios:** Son desechos infecciosos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana y el ambiente.
- j) **Desechos biológico-infecciosos:** Material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o en las prácticas académicas, de investigación, que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes.
- k) **Desechos corto-punzantes:** Son desechos con características punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.
- l) **Desechos de fluidos corporales:** Todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en un organismo.
- m) **Desechos de sangre y derivados:** La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).
- n) **Disposición final:** Acción de depósito permanente de los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y al ambiente.
- o) **Etiqueta:** Conjunto de elementos de información escritos, impresos o gráficos relativos a un producto químico, que se adhieren o se imprimen en el recipiente que contiene el producto o en su embalaje / envase exterior, o que se fijan en ellos.
- p) **Residuos especiales:** Aquellos que, sin ser necesariamente peligrosos, por su naturaleza, pueden impactar el entorno ambiental o la salud, debido al volumen de generación y/o difícil degradación y para los cuales se debe implementar un sistema de recuperación, reutilización y/o reciclaje con el fin de reducir la cantidad de residuos generado.
- q) **Reutilización:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que, mediante procesos, operaciones o técnicas, devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
- r) **Separación en la fuente:** Es la operación que debe realizar el generador de residuos sólidos no peligrosos para seleccionarlos y almacenarlos separadamente en recipientes diferentes.

F. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPAS) son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos académicos, administrativos y de apoyo llevados a cabo dentro de la Sede Santo Domingo, aplicando medidas generales y específicas en todas las áreas, y que permiten incrementar el compromiso y los resultados en pro de la mejora en el ambiente.

A continuación, se presentan las Buenas Prácticas Ambientales a ser cumplidas en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE:

1. GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS

a. Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES		
Poner en práctica las 3 R's:		
		
<p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p>	<p>Reutilizar: Normalmente adquirimos productos y después de usarlos los desechamos fácilmente sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso.</p>	<p>Reciclar: Tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y, a partir de ésta, fabricar productos nuevos.</p>
<p>Eliminar el uso de botellas individuales de plástico, y consumir el agua del dispensador usando un tomatodo o tu vaso personal.</p>		
<p>Depositar los desechos comunes en fundas plásticas de color negro y depositarlos en los contenedores para que se lleve el recolector municipal. Entregar los desechos reciclados a empresas o personas que posean una autorización ambiental.</p>		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS		
<p>Realizar la implementación de contenedores para depositar el papel destinado al reciclaje en las áreas administrativas y oficinas de la Sede. Los contenedores podrán ser de plástico o de cartón y deberán estar señalizados.</p>		
<p>Mantener los contenedores existentes para la separación de desechos en la fuente. Rotular los contenedores con el tipo de residuo que va a contener.</p>		

b. Desechos peligrosos

<h1>DESECHOS PELIGROSOS</h1>		
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>		
<p>Manejar los desechos sanitarios de los laboratorios y del centro médico siguiendo los siguientes lineamientos:</p>		
		
<p>Los desechos biomédicos (guantes, mascarillas, gasas y algodones con sangre, entre otros), deberán ser depositados en un contenedor de color rojo con tapa, que se encuentre señalizado.</p>	<p>Los desechos cortopunzantes deberán ser depositados en contenedores plásticos de color rojo, resistentes a prueba de perforaciones y rupturas, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta para impedir la introducción de las manos.</p>	<p>Los desechos sanitarios del centro médico y laboratorios deberán ser colocados y almacenados en fundas rojas, para ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>
<p>Las luminarias o tubos LED que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en su embalaje de cartón, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>		
<p>Las pilas y baterías desechables que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en envases plásticos secos, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>		
<p>Instalar señalética horizontal y vertical en el área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos para su identificación, delimitación y orden. El área deberá estar provista de un extintor contra incendios de PQS de al menos 10 lbs. Los desechos peligrosos deberán tener las etiquetas aprobadas por la Unidad de Seguridad Integrada.</p>		
<p>Los desechos peligrosos deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una licencia ambiental para el transporte y disposición final de este tipo de desechos.</p>		
		

DESECHOS PELIGROSOS



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS

LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Cada vez que un contenedor de desechos peligrosos líquidos sea llenado, el responsable de los laboratorios deberá realizar la entrega de este desecho en el área de almacenamiento temporal cumpliendo con el procedimiento establecido para el efecto.

Bajo **ningún motivo** se deben almacenar los contenedores llenos de desechos peligrosos líquidos al lado de la central de gases en la parte posterior de los laboratorios.



Los desechos que se encuentran en el **EXTERIOR DE LA BODEGA DE BIENES** (filtros de aceite y aire, cartuchos y tóner de impresora), deben ser depositados en contenedores en el área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos hasta que puedan ser entregados a un gestor ambiental.



EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS PELIGROSOS LÍQUIDOS






deberá contar con un murillo de 15 cm de altura (de bloque u hormigón), el cual en caso de derrame actuará como la barrera que impida al desecho líquido ir hacia la canaleta que se encuentra en medio del corredor y ser descargado en el suelo en la parte posterior de la estructura.



c. Desechos especiales

<h1>DESECHOS ESPECIALES</h1>		
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>		
<p>Los desechos electrónicos pequeños deberán ser colocados y almacenados en cajas plásticas o de cartón, en un lugar cubierto y señalizado, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>		
<p>Los desechos especiales deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una autorización ambiental para la gestión de este tipo de desechos.</p>		
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS</h2>		
<p>Gestionar la baja de los bienes obsoletos y proceder a entregar los mismos a instituciones, y si corresponde, a un gestor ambiental calificado.</p>		
<p>Los neumáticos ubicados en el exterior de la bodega de bienes que pueden ser reutilizados (reencauche) se deberán almacenar en un lugar techado. Si son neumáticos de desecho, deberán almacenarse y ser entregados a un gestor ambiental.</p>		
		
<p>Los desechos orgánicos (gallinaza y estiércol de especies menores) deberán ser recolectados y transportados hacia el área de lombricultura para que sean utilizados en la producción de compost.</p>		
<p>Los plásticos de invernadero, al cumplir su tiempo de vida útil, serán recolectados y entregados a un gestor ambiental calificado por la Autoridad Ambiental para su disposición final.</p>		

2. USO DE COMBUSTIBLES

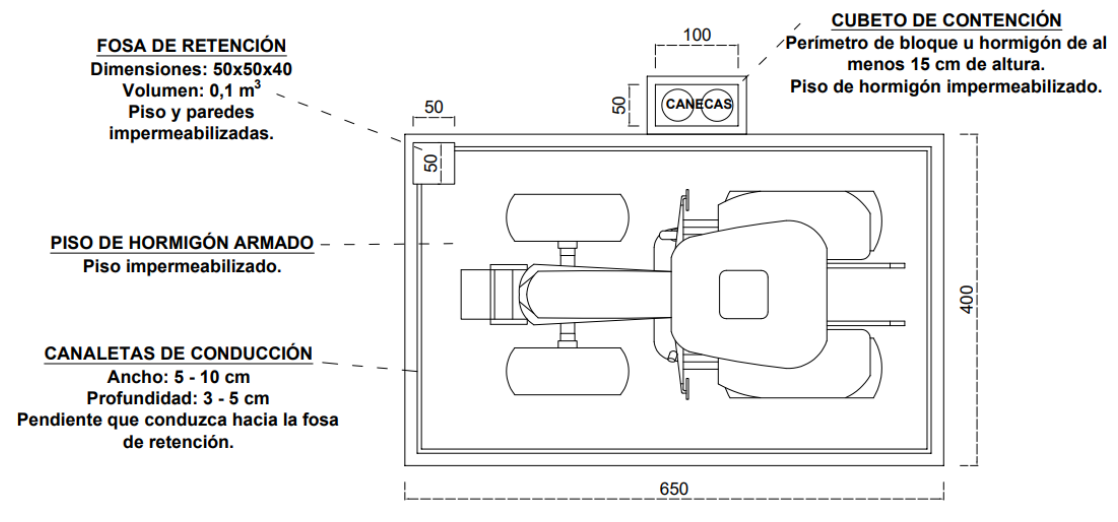
USO DE COMBUSTIBLES		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES		
	 ELÉCTRICAS  QUÍMICAS  MECÁNICAS  NUCLEARES  LLAMAS ABIERTAS  FENÓMENOS NATURALES	
Mantener los combustibles en tanques diseñados y contruidos para el efecto.	Mantener los combustibles en sitios alejados de fuentes de ignición para prevenir incendios y explosiones.	
		
Evitar transvasar el combustible a otros envases. Si es necesario el trasvase, utilizar bombas manuales o embudos.	Las áreas de almacenamiento de combustible deben contar con un extintor contra incendio.	Las áreas de almacenamiento de combustible deben contar con elementos para el control de derrames.
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS		
<p>Los tanques de 55 galones que contienen combustible en el área de los parqueaderos de los laboratorios y la residencia deberán ser retirados y reubicados. Para la reubicación de los tanques de combustible se los debe colocar dentro de un cubeto de contención como el mostrado en la imagen referencial a continuación. Adicionalmente, el área en la cual se reubiquen los tanques debe ser techada, restringida, ventilada, señalizada y contar con un extintor de PQS de al menos 20 lbs.</p>		
		



El **ÁREA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA** en donde se realizan actividades de mantenimiento de la maquinaria, deberá:

- Estar limpia y ordenada.
- Si el mantenimiento a los vehículos y maquinaria se va a realizar dentro de esta área, construir dentro del galpón un área específica para ejecutarlo. Esta área deberá tener las características especificadas en el diseño referencial presentado a continuación.

Diseño referencial del cubeto de contención



3. CUIDADO DEL AGUA

<h1 style="margin: 0;">CUIDADO DEL AGUA</h1>		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES		
	<p>Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas de la infraestructura civil y de las líneas de riego.</p>	<p>Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.</p>
	<p>Las cisternas del inodoro deberán ser de doble descarga, con un volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%.</p>	
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS		
	<p>En los laboratorios: No verter sustancias químicas o mezclas líquidas en los desagües de lavabos o inodoros.</p>	
	<p>En los laboratorios: Colocar los desechos líquidos de sustancias químicas en recipientes plásticos o de vidrio.</p>	
<p>Realizar el mantenimiento de los biodigestores instalados para el tratamiento del agua residual del edificio administrativo (enterrados), comprobar la eficacia del sistema de tratamiento y mantener los registros asociados.</p>		
<p>Realizar el mantenimiento de las cisternas de agua del edificio administrativo, aulas, docencia y laboratorios para eliminar cualquier organismo o sustancia patógena que pueda afectar la salud del personal administrativo, docentes o estudiantes, así como el daño a los equipos de laboratorio.</p>		
<p>Realizar la instalación de medidores de caudal en los pozos de abastecimiento de agua, con el fin de registrar el consumo del recurso en el tiempo.</p>		

CUIDADO DEL AGUA



Los desechos biológicos (estiércol) generados en las áreas de ganadería y porcinos no deben ser arrojados por el tractor en el área aledaña al edificio de archivo.



Las aguas provenientes del lavado del área de ganadería deberán ser recolectadas y deberán recibir un tratamiento. Para esto, se deberá instalar un sistema de tratamiento que elimine la carga contaminante previo a su descarga, o aprovechar este desecho para producir fertilizante natural por medio de un biodigestor.






Efluentes del área de porcinos:

- Las aguas provenientes del lavado del área de porcinos deberán ser recolectadas y deberán recibir un tratamiento. Para esto, se deberá instalar un sistema de tratamiento que elimine la carga contaminante previo a su descarga, o aprovechar este desecho para producir fertilizante natural por medio de un biodigestor.
- Retirar el proyecto de biodigestores existente y su infraestructura asociada, o potenciarlo para que cumpla con la función de tratar los efluentes del área de porcinos.
- Drenar el tanque enterrado que posee los efluentes y disponerlo de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- Se deberá realizar el mantenimiento correctivo al sistema de tuberías que canalizan los efluentes del área de porcinos, garantizando que ninguna de las tuberías y drenajes de la estructura de porcinos descargue directamente al suelo.



En el **área de faenamiento de aves** en la Hacienda Ernesto Molestina, realizar modificaciones, ya sea en la estructura de eviscerado o en el bordillo, para que los efluentes sean dispuestos directamente a la tubería que conduce las aguas hacia la caja de revisión.



4. USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES		
Equipos de ofimática		
		
<p>Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.</p>	<p>Cuando te ausentes por más de una hora, apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo.</p>	
Climatización		
		
<p>Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura.</p>	<p>Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.</p>	<p>Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.</p>
Iluminación		
		
<p>Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.</p>	<p>Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.</p>	<p>Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.</p>

5. USO DE PAPEL

<h1>USO DE PAPEL</h1>			
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES			
			
Evitar el uso de papel cuando sea posible. Ejemplo: guardando y compartiendo los documentos en formato digital (correo electrónico, nube, mensajería, entre otros).	Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento.	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos.	
			
Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización.	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara.	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores existentes para ese fin.	

6. CONSUMO RESPONSABLE

<h1>CONSUMO RESPONSABLE DE RECURSOS</h1>			
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES			
			
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	Evita comprar alimentos que estén en envases de polietileno (plástico) o poliestireno (espuma flex), ya que son materiales que no se pueden reciclar y contaminan por mucho tiempo el ambiente.	Utiliza pilas recargables, ya que pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado. Las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes.	

7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

<h1>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</h1>		
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES		
		
Utilizar medios de transporte alternativos como el transporte público, transporte institucional, bicicleta.	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.	Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la institución.

G. ANEXOS

No existen anexos

H. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Elaborado por	Descripción de la modificación
19/12/2024	1.0	Ing. Rubén Muñoz Vasco	Generación del documento

I. APROBACIÓN

Rubro	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Rubén Santiago Muñoz Vasco Especialista de Gestión Ambiental	
Revisado por:	Tcrn. (SP) David Alfredo Molina Vizcaino Director de la Unidad de Seguridad Integrada	
Aprobado por:	CrnI. E.M. Hugo Díaz Cajas, Mgtr. Vicerrector Administrativo	